



ACTA DE CONCLUSIONES Y COMPROMISOS

Código: DEP-FM-001

Versión: 06

Vigencia: 30-09-2024

TÍTULO DE LA REUNIÓN:	Acta de priorización actividades 2026 SDA-CD-20251465 RDH Tingua Azul		
DEPENDENCIA QUE CONVOCA:	Aguas de Bogotá – SDA		
FECHA:	07/01/26	HORA DE INICIO:	7:00 am

1. OBJETO DE LA REUNIÓN:

Realizar un recorrido a la Reserva Distrital de Humedal Tingua Azul, con el propósito de identificar y definir las actividades a desarrollar durante el 2026 en el marco del contrato No. 20251465.

2. TEMAS TRATADOS:

ORDEN	TEMAS TRATADOS	SÍNTESIS DEL TEMA
1	Presentación de los participantes y motivo del recorrido de inicio dentro del contrato SDA-CD-20251465	Siendo las 07:00 a. m., en el RDH Tingua Azul, se reunieron Diana Delgado (Administradora Humedales – SDA), Camilo Morales (Profesional de apoyo – SDA AB), y Luis Alejandro Angulo (Gestor de Campo RDH Tingua Azul – SDA AB), con el propósito de realizar el recorrido inicial del 2026 en el humedal, en concordancia con los límites legalmente establecidos y en el marco del Contrato No. 20251465.
2	Definición de actividades generales en la RDH	Para la restauración ecológica y conservación de la Reserva Distrital de Humedal Tingua Azul, es necesario considerar de manera integral criterios ecológicos, sociales y normativos; en este sentido, el desarrollo del Plan de Manejo Ambiental resulta fundamental. Este instrumento constituirá la hoja de ruta para la gestión integral de la RDH y permitirá garantizar la continuidad y coherencia de las acciones de manejo implementadas en el marco del presente contrato a lo largo del tiempo. En términos generales, durante la ejecución del contrato se continuará, en todos los sectores, con la identificación de presiones y amenazas, así como con el apoyo a jornadas de recolección de residuos y levantamiento de cambuches, realizadas en articulación con las alcaldías locales, la comunidad y otras entidades participantes. Adicionalmente, se llevarán a cabo acciones de control de especies exóticas invasoras, recolección de residuos y cambio de coberturas vegetales. Todas estas actividades estarán orientadas a la conservación del ecosistema, la restauración ecológica y el fortalecimiento de la apropiación social por parte de la comunidad.
3	Definición de actividades Sector 1	En este sector se llevará a cabo el control de especies exóticas invasoras, tales como la calabaza (<i>Cucurbita pepo</i>), priorizando su manejo en el perímetro y en aquellas áreas donde su crecimiento pueda afectar el establecimiento del arbolado, así como de la higuera (<i>Ricinus communis</i>) y cicuta (<i>Conium maculatum</i>).



En aquellas zonas donde se registre la presencia de colmenas de abejas, se instalarán avisos de precaución y cuidado, con el fin de informar a la comunidad y prevenir posibles afectaciones antrópicas sobre las abejas.

Se realizará el manejo integral de las parcelas polinizadoras, incluyendo el retiro de arvenses, fertilización, remoción de residuos, instalación de tutores y riego. Asimismo, se evaluará el enriquecimiento y la ampliación de las parcelas, considerando el éxito en el establecimiento de las especies y de las condiciones del suelo, entre otras observaciones.

Se evaluarán nuevas áreas para el establecimiento de parcelas polinizadoras y promover el cambio de coberturas.



Se priorizará el corte de pasto kikuyo en perímetro y en zonas de talud que se establezcan con el administrador.



		 Se realizarán jornadas continuas de recolección de residuos sólidos y residuos de construcción y demolición (RCD), con el fin de prevenir la conformación de puntos críticos. De ser necesario se solicitará el acompañamiento de los guardas de seguridad para revisar si hay presencia de habitantes de calle y si es posible recoger residuos voluminosos. Adicionalmente, se llevarán a cabo jornadas específicas con énfasis en el levantamiento de residuos con potencial de inducir incendios forestales, tales como vidrios, encendedores y residuos plásticos, entre otros, especialmente durante las épocas secas.
4	Definición de actividades Sector 2	En este sector se dará prioridad a la recolección de residuos sólidos y RCD, con el fin de evitar que se establezcan puntos críticos. De ser necesario se solicitará el acompañamiento de los guardas de seguridad para revisar si hay presencia de habitantes de calle y si es posible recoger residuos voluminosos. Adicionalmente, se llevarán a cabo jornadas específicas con énfasis en el levantamiento de residuos con potencial de inducir incendios forestales, tales como vidrios, encendedores y residuos plásticos, entre otros, especialmente durante las épocas secas.  Se realizará el control de especies exóticas invasoras, tales como la calabaza (<i>Cucurbita pepo</i>), la cicuta (<i>Conium maculatum</i>) y la higuera (<i>Ricinus communis</i>). El manejo de la higuera se llevará a cabo de manera gradual, con énfasis en el control de rebrotes.



Se realizará el manejo integral de las jardineras (retiro de arvenses, riego, fertilización) con el fin de mantener un espacio que permita mejorar la apreciación del humedal. Además, se realizará el manejo integral de las parcelas y corredores polinizadores presentes en este sector.

Se evaluarán nuevas áreas para el establecimiento de parcelas polinizadoras y promover el cambio de coberturas.





Se realizará el manejo integral del arbolado establecido en los módulos de restauración, mediante actividades de plateo, poda y biofertilización, con el fin de mantener su estado actual y fortalecer el establecimiento de los individuos en fase de consolidación. Adicionalmente, en algunas zonas se llevarán a cabo podas específicas orientadas a prevenir el establecimiento de cambuches o la conformación de zonas asociadas al consumo de sustancias psicoactivas.

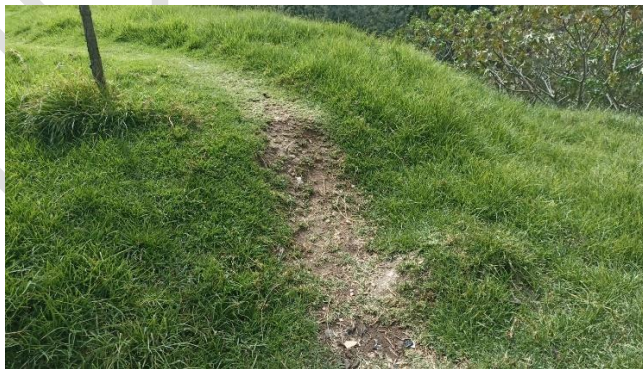




Se realizará el corte de pasto kikuyo en perímetro y sendero. Además, se utilizará madera chipeada para mejorar la transitabilidad de zonas anegadas o que se inundan con facilidad.



Se instalarán estructuras de madera, como escalinatas, a lo largo del sendero y en puntos estratégicos con potencial para favorecer la apropiación social del humedal. Adicionalmente, se continuará con el mantenimiento y manejo de las estructuras de madera existentes en el sector, incluyendo el mirador, las escalinatas y las barandas. En el mirador, se promoverá el establecimiento de cobertura de ortiga debajo de la estructura, para ello se hará una restauración primero del suelo con compost y tierra negra y luego se probarán varias técnicas de trasplante de ortiga, para evaluar que condiciones son propicias para su establecimiento. Esta cobertura se establece con el fin de prevenir su uso como sitio de consumo de sustancias psicoactivas.





Se evaluará la instalación de avisos dirigidos a la comunidad, indicando que se encuentran en un área protegida y transmitiendo información que fomente el conocimiento sobre la importancia de conservar y proteger el humedal. En el caso particular de la foto, se evaluará el arreglo del aviso metálico, informando que en el poste hay una colmena de abejas, buscando proteger a la comunidad y a las abejas.



5

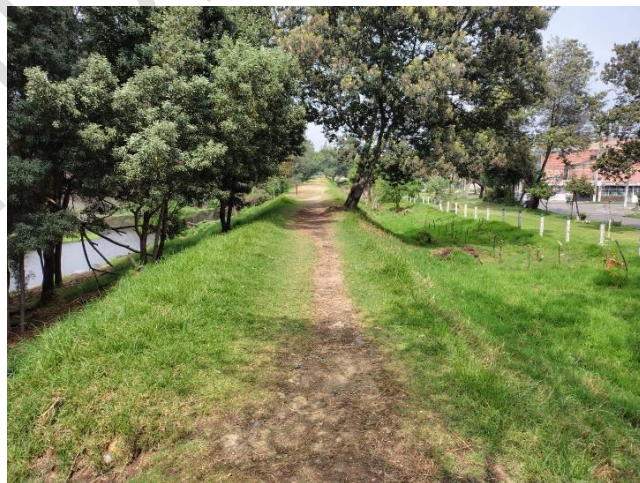
**Definición de
actividades
Sector 3**

Uno de los temas principales a definir dentro del PMA para este sector, es el manejo que se realizará al arbolado exótico y como se realizará la restauración ecológica de este escenario. Será clave considerar aspectos ecológicos y sociales al momento de generar los protocolos que establecerán estas acciones. Se realizará apoyo en las actividades que permitan definir estos lineamientos y en las acciones que se establezcan dentro del PMA.



Además, se dará prioridad a la recolección de residuos sólidos y RCD, con el fin de evitar que se establezcan puntos críticos. De ser necesario se solicitará el acompañamiento de los guardas de seguridad para revisar si hay presencia de habitantes de calle y si es posible recoger residuos voluminosos. Adicionalmente, se llevarán a cabo jornadas específicas con énfasis en el levantamiento de residuos con potencial de inducir incendios forestales, tales como vidrios, encendedores y residuos plásticos, entre otros, especialmente durante las épocas secas.

En este sector se realizará corte de pasto kikuyo en sendero, perímetro y otras zonas priorizadas para el cambio de cobertura vegetal.



Se hará control de exóticas invasoras como calabaza (*Cucurbita pepo*), higuera (*Ficus religiosa*) y cicuta (*Conium maculatum*) para facilitar el establecimiento de nativas e iniciar un cambio de cobertura.



Se realizará el manejo de los senderos mediante la aplicación de madera chipeada, con el propósito de mejorar las condiciones de transitabilidad en estos sectores. Adicionalmente, se aprovechará la madera disponible para la construcción de un mirador tipo baranda y una escalinata.

Se evaluará la instalación de avisos de prevención y de información, con el fin de disminuir presiones y amenazas, y mejorar la apropiación social del sector.



Se continuarán podas de especies forestales exóticas y el retiro de arbolado caído, con el fin de mejorar las condiciones de transitabilidad, visibilidad y seguridad en el área. Se priorizarán áreas donde se evidencien presiones y amenazas.



**AGUAS DE
BOGOTÁ**
S.A. E.S.P.

ACTA DE CONCLUSIONES Y COMPROMISOS

Código: DEP-FM-001

Versión: 06

Vigencia: 30-09-2024

		
6	Definición de actividades Sector 4	En este sector se priorizará la atención de residuos sólidos y RCDs, se programarán jornadas continuas de recolección, con el fin de disminuir la presencia de residuos con el tiempo y mejorar la percepción de la comunidad en el sector. Se acompañará la actividad con podas de exóticas forestales y control exóticas para mejorar visibilidad y seguridad. Se hará la recolección de llantas alrededor y dentro de la RDH, con el fin de disminuir puntos críticos de arrojado de residuos. 



Se realizará el manejo integral de las parcelas polinizadoras, incluyendo el control de pasto kikuyo en su perímetro para favorecer el crecimiento de las especies establecidas, promover el cambio progresivo de coberturas y mejorar las condiciones del suelo. Asimismo, se evaluará el enriquecimiento de las parcelas con nuevas especies, con el fin de incrementar la cobertura vegetal y fortalecer los corredores polinizadores. Se evaluarán nuevas áreas para el establecimiento de parcelas polinizadoras y promover el cambio de coberturas.





**AGUAS DE
BOGOTÁ**
S.A. E.S.P.

ACTA DE CONCLUSIONES Y COMPROMISOS

Código: DEP-FM-001

Versión: 06

Vigencia: 30-09-2024

Se realizarán jornadas de retiro de árboles exóticos caídos y de material resultante de podas, con el fin de mejorar la visibilidad y las condiciones de seguridad en el sector.





Se revisarán los senderos que presentan problemas de anegamiento y se realizará su manejo mediante la aplicación de material chipeado para mejorar las condiciones de transitabilidad en estos sectores.



Se realizará el control de especies exóticas invasoras, tales como calabaza (*Cucurbita pepo*), higuera (*Ricinus communis*) y muehlenbeckia (*Muehlenbeckia tamnifolia*), con el fin de favorecer el establecimiento de la vegetación nativa y contribuir a la recuperación de la estructura y funcionalidad del ecosistema.



Se realizará el corte de pasto kikuyo en los senderos, el perímetro y las zonas verdes identificadas. Esta actividad permitirá la evaluación de zonas para establecer nuevas coberturas o parcelas polinizadoras.



*En caso de ser necesario indicar en la "SÍNTESIS DEL TEMA" los documentos adjuntos (PDF, Excel, Presentación, etc.).

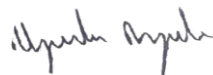
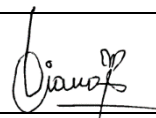
3. CONCLUSIONES

CONCLUSIONES	
1	Se definieron las actividades a llevar a cabo dentro de cada uno de los sectores y otras actividades generales.
2	Se hará uso de los diferentes formatos establecidos en el contrato SDA-CD-20251465 para dar reporte de la ejecución de las actividades y reporte de novedades.

4. COMPROMISOS

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
Ejecutar las actividades acordadas en esta acta, en articulación con el equipo de la SDA, asegurando su cumplimiento y reportando cualquier eventualidad.	Aguas de Bogotá SA ESP	Contrato 20251465- vigencia 2026

5. ASISTENTES

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Luis Alejandro Angulo	Gestor de campo RDH Tingua Azul	
Diana Delgado	Administradora RDH Tingua Azul	
Camilo Morales	Profesional de apoyo – SDA AB	



**AGUAS DE
BOGOTÁ**
S.A. E.S.P.

ACTA DE CONCLUSIONES Y COMPROMISOS

Código: DEP-FM-001

Versión: 06

Vigencia: 30-09-2024



7 ene 2026 7:31:22 a.m.
4.604032N 74.160697W
72l 55 Calle 44 Sur
Bosa
Bogotá